

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC)** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	23,093,862.95	0.00	23,093,862.95	10,244,750.43	10,244,750.43	44.36
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	39,451,907.09	0.00	39,451,907.09	17,720,409.23	11,504,439.44	29.16
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$62,545,770.04	\$0.00	\$62,545,770.04	\$27,965,159.66	\$21,749,189.87	34.77

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$19,663,513.32	\$432,131.26	\$20,095,644.58	\$18,323,665.21	\$17,581,773.04	91.18
Materiales y Suministros	7,221,823.35	(300,432.35)	6,921,391.00	2,797,083.35	2,797,083.35	40.41
Servicios Generales	17,149,793.27	(579,036.27)	16,570,757.00	7,281,881.79	6,964,652.17	43.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,056,338.00	0.00	5,056,338.00	3,200,399.67	3,200,399.67	63.29
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,283,229.50	0.00	4,283,229.50	235,635.03	235,635.03	5.50
Inversión Pública	9,129,649.00	0.00	9,129,649.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$62,504,346.43	\$(447,337.36)	\$62,057,009.08	\$31,838,665.05	\$30,779,543.26	51.31

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$21,749,189.87**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$62,545,770.04**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **34.77%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “Estos ingresos derivan de los cobros realizados en las taquillas de acceso a los parques y museos que la entidad administra. La variación apreciada se deriva principalmente de la disminución gradual y por último la cancelación de arribos de cruceros turísticos provenientes del extranjero a la isla, ya que, a partir del día 16 de marzo del 2020, se dejó de recibir cruceros, y el cierre oficial de los parques y museos fue del día 22 de marzo al 30 de junio del 2020, de acuerdo a las disposiciones oficiales y como medida de prevención ante la pandemia COVID-19 que se presentó a nivel global. Lo cual significó prácticamente un ingreso de cero pesos durante el segundo trimestre 2020 en los ingresos propios de la FPMCQROO. Ante lo anteriormente expuesto, se informa que mediante el oficio FPMCQROO/DG/120/2020 de fecha 31 de julio 2020, se notificó a la SEFIPLAN que se modificó la estimación de ingresos propios de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020 (el cual se reportará de manera oficial en el corte correspondiente al tercer trimestre 2020)”. E **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Estos ingresos provienen en su mayoría por renta de usos de espacios, venta de brazaletes, tour operadores y los combos ofrecidos en los parques y museos que la entidad administra, derivado de lo cual, se aprecia esta diferencia negativa, ya que la venta de brazaletes y combos se vio afectada directamente por la disminución gradual y cancelación de arribos de cruceros turísticos a la isla de Cozumel, ya que el principal mercado de los servicios que se prestan en los parques, son turistas de origen extranjero provenientes de los cruceros, así mismo, el cierre de los parques del día 22 de marzo al 30 de junio del 2020, de acuerdo a las disposiciones oficiales y como medida de prevención ante la pandemia COVID-19 que se presentó a nivel global. Lo cual significó prácticamente un ingreso de cero pesos durante el segundo trimestre 2020, en los ingresos propios de la FPMCQROO. Ante lo anteriormente expuesto, se informa que mediante el oficio FPMCQROO/DG/120/2020 de fecha 31 de julio 2020, se notificó a la SEFIPLAN que se

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

modificó la estimación de ingresos propios de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020 (el cual se reportará de manera oficial en el corte correspondiente al tercer trimestre 2020)”.

(Figura 1)

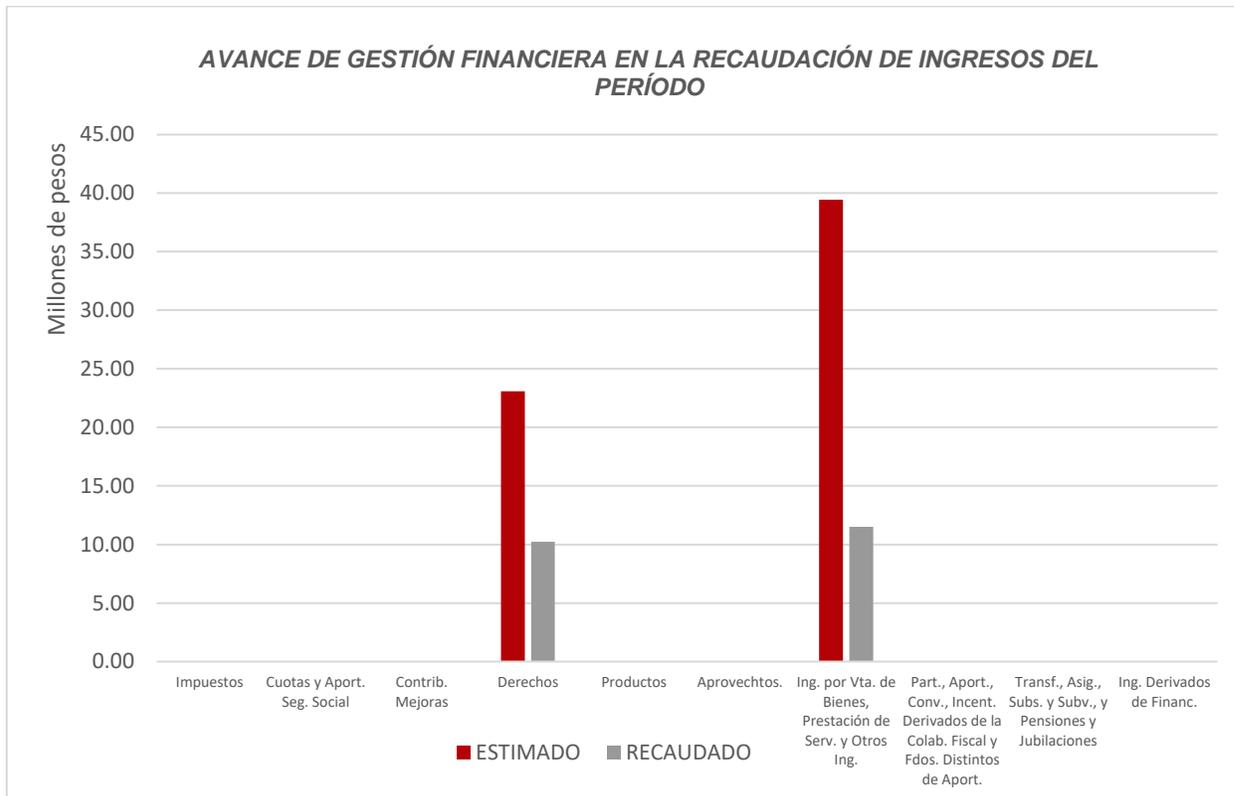


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$31,838,665.05**, en relación con el Egreso Modificado por **\$62,057,009.08**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **51.31%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Sin sobregiros presupuestales en las partidas del capítulo, cumpliendo con lo necesario para la operación de direcciones sustantivas y de apoyo de la FPMC. Y apegándose al programa de ahorro, y previendo recurso financiero a partidas indispensables de operación y como medidas de prevención ante la pandemia COVID-19. En el tema de la modificación del presupuesto, se informa que toda vez que, mediante oficio OMDGA/DRH/DAEOCP/451/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Oficialía Mayor del Estado emitió la validación favorable del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo. A fin de mantener actualizado el Catálogo de puestos y tabulador de sueldos, resulta necesario dotar de suficiencia presupuestal al capítulo 1000 por un importe de \$879,463.17 durante todo el ejercicio fiscal 2020, con intención de que el personal de esta fundación perciba sus remuneraciones con base a dicho tabulador. Se hace la aclaración de que, dicho recurso, se tomó de los capítulos 2000 y 3000, no sin antes tener la validación del H. Consejo Directivo en la ISO 2020, así como la autorización de la SEFIPLAN. Así mismo, derivado de la disminución de la captación de ingresos propios durante el ejercicio 2020, se solicitó la autorización a la SEFIPLAN del uso y aplicación de remanentes presupuestales del 2018 y 2019 por \$11,511,908.81, mediante el oficio FPMCQROO/DG/118/2020 de fecha 31 de julio del 2020, para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, a partir del mes de abril 2020, los cuales fueron autorizados por la SEFIPLAN, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020. Adicionalmente, mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020 (el cual se reportará de manera oficial en el corte correspondiente al tercer trimestre 2020)”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública**, “No se ejecutó el total programado en este capítulo, esto, principalmente como medida de prevención ante la pandemia COVID-19, en recursos humanos y financieros”.
(Figura 2)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

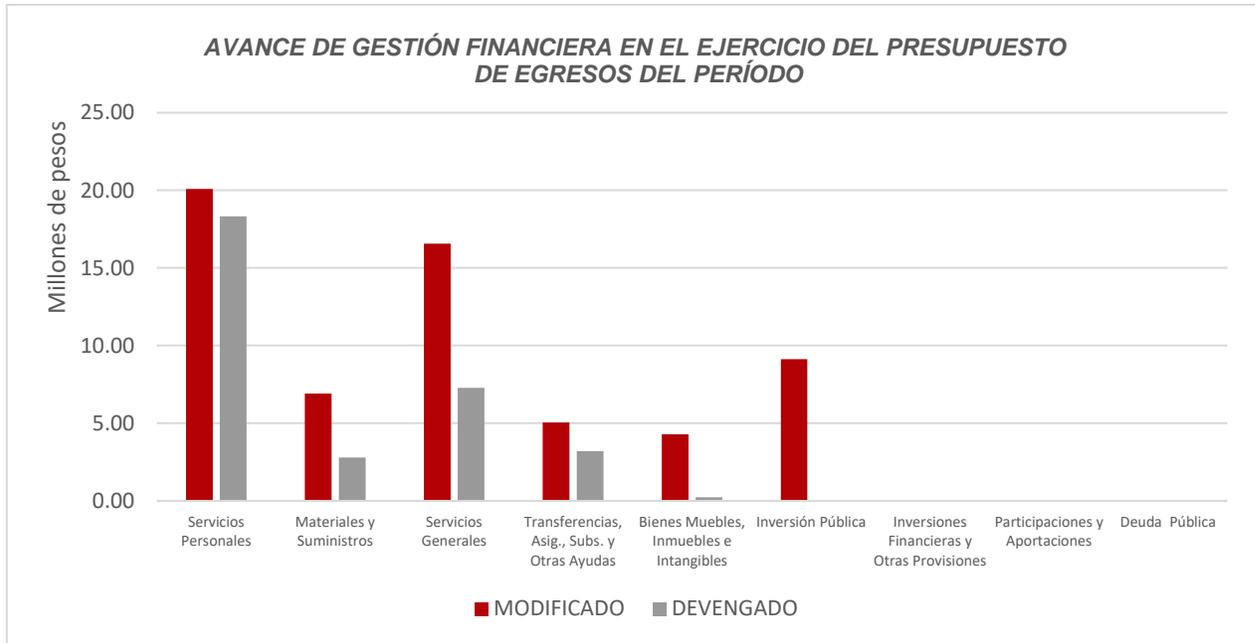


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **17.82%**, y en el segundo el **1.16%**, quedando un porcentaje por recaudar del **81.02%**.

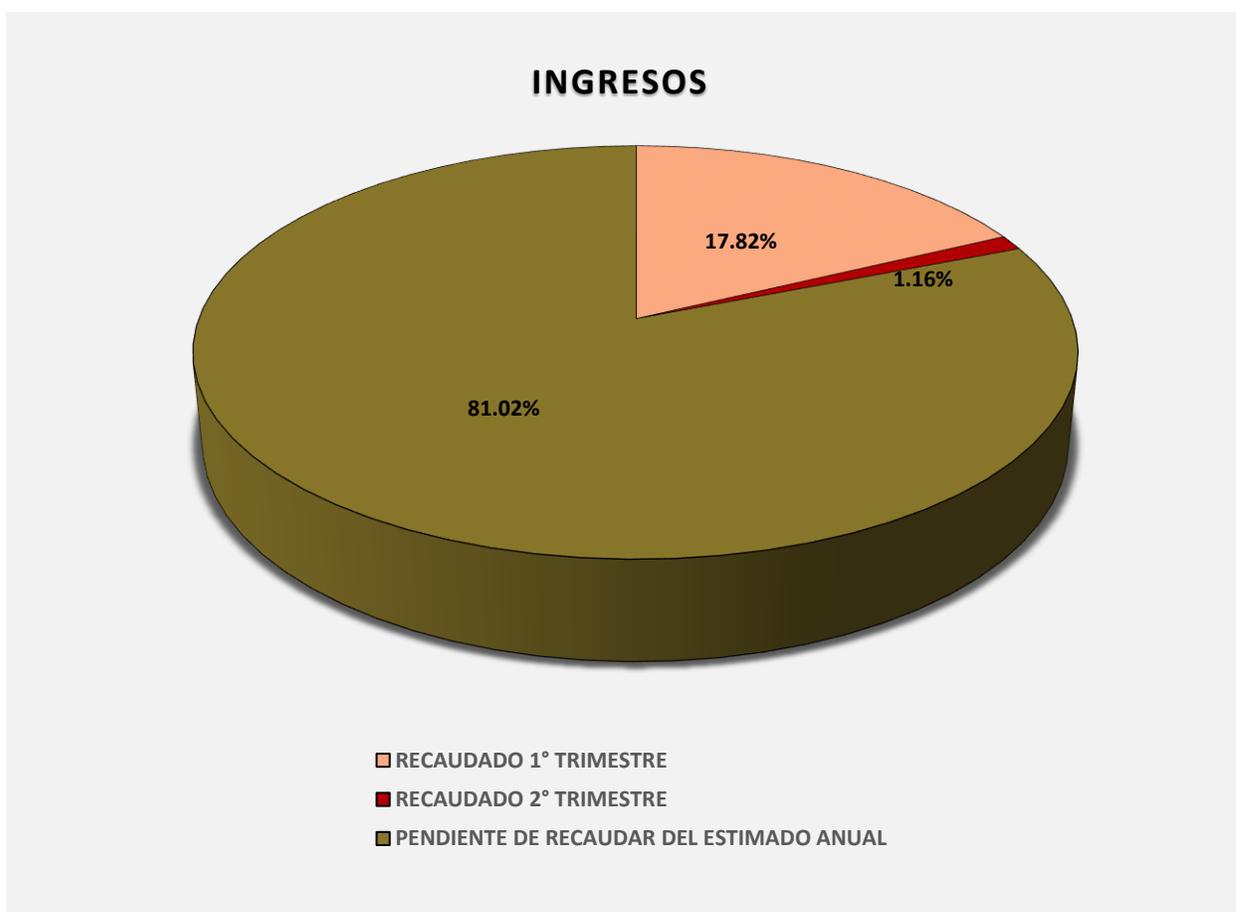
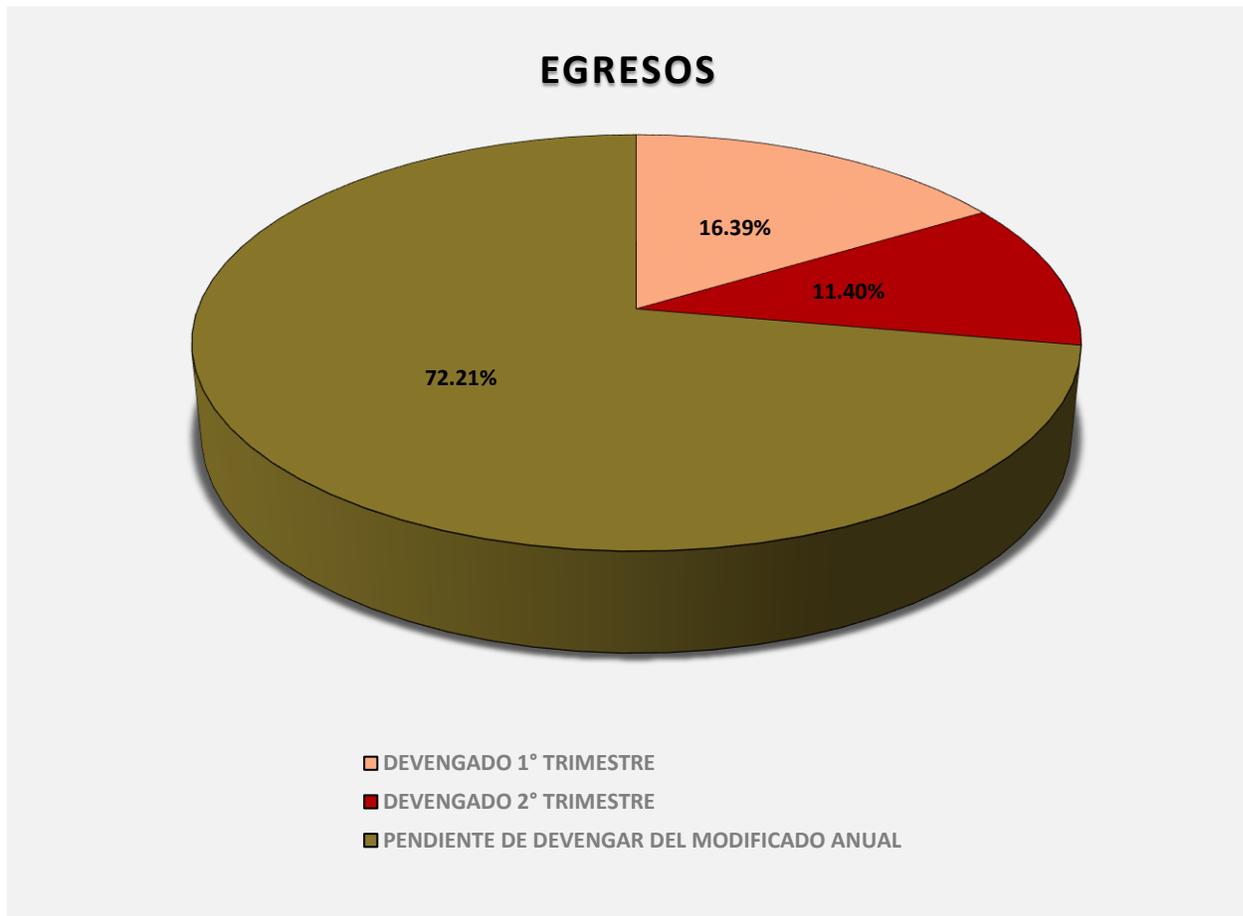


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.39%**, y en el segundo el **11.40%**, quedando un porcentaje por devengar del **72.21%**.



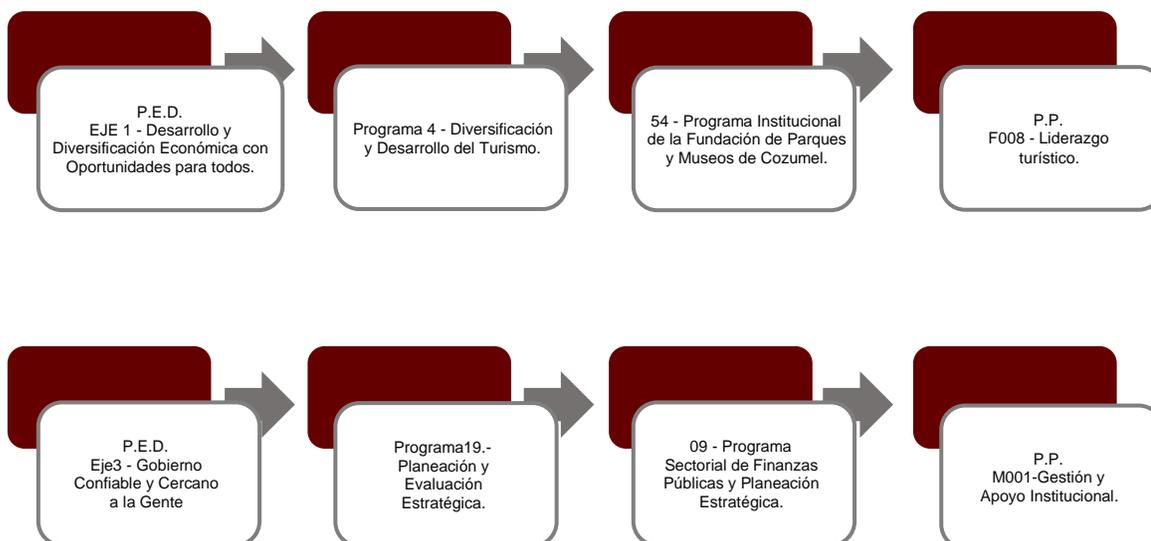
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$114,570,309.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$75,484,703.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$39,085,606.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza.								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
FIN. - Contribuir a impulsar el ordenamiento turístico del estado de Quintana Roo para garantizar la conservación de los recursos naturales, culturales y sociales mediante la oferta de un producto turístico con pleno respeto a dichos entornos para el impulso de la actividad turística y cultural de la isla de Cozumel.	Empresas turísticas verificadas y registradas en el RNT	Anual	800	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	800		
P - Los visitantes de los sitios turísticos que la Fundación de Parques y Museos de Cozumel administra, reciben un producto turístico sustentable para el impulso de la actividad turística de la isla de Cozumel.	Variación de afluencia de personas que visitan los Parques de la Fundación.	Anual	674,437	SI	123,722	0	-	-	0.00%	0.00%
					205,247	164,471	142,791	161,928		
C01 - Restaura los recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico de Cozumel.	Tasa de variación de participantes en programas o talleres de conservación ambiental realizadas.	Mensual	6,712	SI	1,005	1,398	-	-	61.15%	20.83%
					1,199	2,286	2,124	1,103		
C02 - Becas a nivel básico, medio y superior otorgadas; para preservación del entorno natural y cultural de la isla de Cozumel.	Tasa de variación de becas otorgadas.	Mensual	5,500	SI	2,103	1,631	-	-	98.85%	29.65%
					1,650	1,650	550	1,650		
C03 - Cultura de servicio de calidad desarrollada.	Tasa de variación de capacitaciones dadas al personal que labora en los parques que administra la Fundación de parques y museos de Cozumel, Quintana Roo.	Mensual	9	SI	2	3	-	-	100.00%	33.33%
					2	3	3	1		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
FIN. - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	2,048	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	2,048		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Semestral	12	No	0	2	-	-	33.33%	16.67%
					0	6	0	6		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de la medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance de **61.15%**, respecto a las metas programadas. La entidad informa que “durante el mes de abril, la ciudadanía realizó 15 reportes de animales encontrados en riesgo, por lo cual el CCEA los atendió y libero en su habitat natural. El CCEA realizo un video en el cual explica cómo realizar un huerto sembrando tomates desde casa el cual obtuvimos 84 personas entre los que vieron y llevaron a cabo la actividad por lo compartieron sus experiencias al realizar la siembra. Invitamos a toda la población a reportar los nidos de colibrí que tenían en su domicilio, para tener un registro que permitiera contribuir en la conservación de esta especie endémica, también llamada, La Esmeralda de Cozumel. El cual obtuvimos 375 personas el cual reaccionaron y compartieron sus nidos. En el marco del Día del Medio Ambiente, se realizó una transmisión en vivo, una conferencia virtual denominada “Ciencia ciudadana en el monitoreo de nidos de colibrí Esmeralda Isla Cozumel” la cual fue impartida por la M.R.N. Paulina Sabido Villanueva y el biólogo Noel Rivas Camo, la cual fue vista por 183 personas”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance de **98.85%**, respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “se pagó la beca de abril a 700 alumnos (445 femeninos, 255 masculinos), en el mes de mayo se les dio de baja a 48 alumnos que no cumplieron con el promedio requerido, por lo que se pagó a 652; se hace mención que debido a la contingencia el Comité de becas decidió que en el mes de junio únicamente se pague a los niveles medio superior (279 Becarios). Se pagó en el trimestre \$1,189,050.00. A partir del día 22 de junio el área de Becas inició labores con la impresión de calificaciones recibidas en el correo de la Dirección y contestando cada uno de ellos”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que el “IMSS verificó peso, talla y glucosa a 116 colaboradores del área administrativa, CAPA impartió pláticas a 87 colaboradores de las áreas operativas y administrativas de la Fundación de Parques y Museos, se realizó un curso de prevención ante la pandemia Covid-19. Se entregaron insumos a parques y oficinas”.

Es importante destacar que la columna del Avance de la Meta Programada Anual de ese programa presupuestario, presenta un cálculo que no corresponde al solicitado en el Instructivo de llenado de la Guía.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de la medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **33.33%**, respecto a las metas programadas. La entidad informa que “al corte del segundo trimestre únicamente 2 indicadores alcanzaron la semaforización verde”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.